



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0565**
NEUQUÉN, **07 AGO 2013**

VISTO:

El Expediente OE n° 2550-M/2013, y la Orden de Pago N° AC01817/13 por \$ 2.500.-, a nombre de INAUDI, Marcelo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Gobierno, destinado a solventar gastos por la "Participación de la XI Edición Fiesta Nacional de la Fruticultura";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 14/03/2013 del Secretario de Gobierno;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC01817/13 a nombre de INAUDI, Marcelo, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000426 de la Municipalidad de Cinco Saltos, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


ERNESTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1938
Fecha ... 16.1.08.1 2013.